

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, los bienes que al final se dirán, señalándose al efecto el día 21 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torre-fiel, número 2).

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 25 de mayo de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y, para el caso de que tampoco concurriesen licitadores en la segunda subasta, se señala el día 23 de junio de 1998 para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente a la subasta, y, en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose, en ningún caso, consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a la deudora, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificada con la suficiente antelación.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana número 1.—Vivienda de la casa unifamiliar adosada número 1, sita en Agullent, calle San Antonio, número 13. Consta de tres plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie útil de 119 metros 88 decímetros cuadrados. Cuenta en su parte trasera con un patio posterior privativo de 42 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 526, libro 36, folio 191, finca registral número 3.248, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa, con subrogación hipotecaria.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

2. Urbana número 2.—Garaje de casa unifamiliar adosada número 1, sito en Agullenteo calle San Antonio, número 13. Tiene una superficie útil de 29 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 526, libro 36, folio 193, finca registral número 3.249, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa, con subrogación hipotecaria.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

3. Urbana número 3.—Vivienda de la casa unifamiliar adosada número 2, sita en Agullent, calle San Antonio, número 15. Consta de tres plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie útil de 119 metros 88 decímetros cuadrados. Cuenta en su parte trasera con un patio posterior privativo de 36 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 526, libro 36, folio 195, finca registral número 3.250, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa, con subrogación hipotecaria.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

4. Urbana número 4.—Garaje de casa unifamiliar adosada número 2, sito en Agullent, calle San Antonio, número 15. Tiene una superficie útil de 29 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 526, libro 36, folio 193, finca registral número 3.251, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa, con subrogación hipotecaria.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.350.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 16 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaría.—11.267.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ontinyent y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1997, a instancias de «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima» (calle Coso, número 47, de Zaragoza), contra don José Pla Mollá y doña María Jesús Barber Esparza (avenida Torre-fiel, número 34, 1.ª, de Ontinyent), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, el bien que luego se dirá, señalándose al efecto el día 21 de abril de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torre-fiel, número 2).

En prevención de no haber postores en dicha primera subasta, se señala para una segunda el día 25 de mayo de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para el caso de que tampoco concurriesen licitadores en la segunda subasta, se señala el día 23 de junio de 1998, para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta y, en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificadas con la suficiente antelación.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda integrante del edificio sito en Ontinyent, avenida Torre-fiel, números 32 y 34, en primera planta alta, parte derecha del portal de entrada, mirando a la fachada, desde el edificio número 34. Señalada la puerta de entrada con el

número 2. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Tiene un patio interior pisable que mide 7,32 metros cuadrados. Y un patio posterior o terraza pisable descubierto de 35 metros cuadrados. Tiene adecuada distribución interior. Linda, desde la avenida: Frente, dicha avenida y escalera; derecha, entrando, mirando a la fachada con vivienda en la misma planta del edificio número 32 y patio interior; izquierda, vivienda número 14 (puerta 1), pasillo, escalera y dicho patio interior, y fondo, finca de don José Manuel y doña María Rosario Doménech Simó y vuelo de patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 397, libro 206, folio 53, finca 18.647.

Valor a efectos de subasta: 12.250.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaría, María Nieves Ugena Yustos.—11.264.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ontinyent y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, contra «Techno-Olleria, Sociedad Limitada», don José María Bellver Vacas, doña María Gloria Vilar Micó, don Antonio Seguer Pont y doña Rosa Vilar Micó, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torre-fiel, número 2).

En prevención de no haber postores en dicha primera subasta, se señala para una segunda el día 26 de mayo de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para el caso de que tampoco concurriesen licitadores en la segunda subasta, se señala el día 26 de junio de 1998, para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta y, en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Piso-vivienda ubicado en segunda planta alta a la izquierda del edificio sito en L'Ollería, calle San Roque, número 16, señalada con la puerta de acceso número 3; con una superficie de 134 metros cuadrados; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño y aseo. Linda, mirando el edificio desde la calle: Derecha, patio de luces, hueco de la escalera y piso-vivienda que se describe después; izquierda, don José Cuquellera Soler, y fondo, vuelo del patio descubierto de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 515, libro 66, folio 57, finca número 7.771.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.416.500 pesetas.

2. Urbana. Piso-vivienda ubicado en segunda planta alta a la derecha del edificio sito en L'Ollería, calle San Roque, número 16, señalada su puerta de acceso con el número 4; con una superficie útil de 126 metros cuadrados; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño y aseo. Linda, mirando el edificio desde la calle: Derecha, don Joaquín Micó; izquierda, patio de luces, hueco de la escalera y piso-vivienda descrito anteriormente, y fondo, vuelo del patio descubierto de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 515, libro 66, folio 59, finca número 7.772.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.846.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—11.260.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Sánchez Ferrández y doña Josefa Ros Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 13. Vivienda en planta tercera, de tipo A, del edificio en construcción sito en Orihuela, en el partido de la Puerta de Murcia, con fachadas a las calles Antonio Pinies y en proyecto, sin número de demarcación. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Antonio Pinies: Frente, con pasillo común, hueco de escaleras, ascensor, patio de luces y vivienda tipo B, de esta planta; izquierda, calle en proyecto, vivienda tipo B, de esta planta, y patio de luces; derecha, con patio y pasillo común, y fondo, don Ramón Olmos Benedicto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.600, libro 1.189 de Orihuela, folio 202, finca número 96.242, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—11.389.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 249/1997-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Hospital de Desarrollos, Sociedad Anónima», contra «Calviá Holding, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arbona Casanovas, en reclamación de 2.183.149 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Edificio destinado a hotel, conocido con el nombre de «Playa de Mallorca», comprensivo de cinco plantas superpuestas. Planta baja de 2.064 metros 78 centímetros cuadrados, pisos 1.º, 2.º y 3.º de 2.063 metros 5 centímetros cuadrados y planta de torre de 618 metros 42 centímetros cuadrados. La superficie no edificada en torre, así como la cubierta de dicha torre, es de azotea o terrado. La intercomunicación vertical de plantas se verifica por una escalera principal, dos ascensores y una escalera de servicio con montacargas. La superficie de solar no ocupada por el edificio se destina a zona verde ajardinada, zona deportiva con bolera y minigolf, accesos interiores, zona de aparcamiento de vehículos, dos piscinas y pista de baile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, a los folios 94 y siguientes, libro 148 de Calviá, tomo 3.539, finca número 7.782. Valorada en 52.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas,

con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0249/97, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998, también a las diez horas.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a la demandada para el supuesto de no ser encontrada en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—11.479.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lillo Campos y doña María Teresa Mayan Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-531/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.